

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 092- 2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA **PARA LA CONSTRUCCIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCA GRANDE"**

RESPUESTA OBSERVACIONES
26 de Noviembre de 2015
Observaciones Extemporaneas

ANDRES FELIPE LOPEZ
andres.lopez@ug21.com
24 de noviembre de 2015, 7:36

PREGUNTA 1. *En el numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, las condiciones particulares solicitan: {...}*
2.

EX PERIEN CIA A ACREDITAR PO R PARTE DEL O FEREN TE	PUN TUACIÓ N
<i>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.</i>	300 puntos
<i>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial</i>	500 puntos
<i>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial</i>	700 puntos

{...} subrayado propio y fuera de texto

Le solicitamos a la entidad corregir el documento de *CONDICIONES-PARTICULARES-FPT-092-2015*, ya que para la puntuación se está repitiendo la misma EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE, para la puntuación de 500 puntos y 700 puntos.

Según el numeral 3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA, para el Director de Interventoría dice:

{...}

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Interventoría	Ingeniero civil o Ingeniero Naval o Ingeniero Ambiental.	Igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Director de Interventoría igual o superior a 10 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Obras de Infraestructura que contemplen: 1. Instalación Boyas. Y la sumatoria de sus valores debe ser superior al presupuesto oficial.	50%

{...} subrayado propio y fuera de texto.

{...} Solo se evaluarán el número de contratos solicitados para cada profesional de acuerdo al orden en el cual sean incluidas en la propuesta. {...}subrayado propio y fuera de texto.

El numeral 4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS) solicita:

{...}

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría con <u>dos (2) contratos</u> de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 y menor a 2 veces el presupuesto oficial.	100 puntos

	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría con <u>dos</u> (2) <u>contratos</u> de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría <u>tres (3) contratos de Interventoría</u> a construcción de obras civiles en edificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 puntos

(...) subrayado propio y fuera de texto

Le solicitamos muy respetuosamente a la entidad aclarar si los mismos contratos acreditados para el numeral 3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA en este caso el Director de Interventoría, nos sirven para la acreditación de la experiencia de este mismo profesional calificable del numeral 4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS).

Si es así, le solicitamos modificar la experiencia del numeral 4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS), para el Director de Interventoría a: dos

(2) contratos de Interventoría a construcción de obras civiles en edificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial. Para obtener los 300 puntos.

RESPUESTA 2. En el numeral A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS), quedara así:

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)

Se evaluarán los 2 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia específica del proponente:

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.	300
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial	500
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	700

2. El Cuadro de CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL quedara así:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300

Además se explica que en numeral 3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA para el caso del Director de Interventoría, se piden únicamente 2 contratos y estos mismos 2 contratos serán tenidos en cuenta para la evaluación y asignación de puntaje, no es necesario adjuntar más contratos.

FABIAN LINARES

fabian.linares@ingeco.com.co

24 de noviembre de 2015, 10:28

PREGUNTA 2. CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: "Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría tres (3) contratos de Interventoría a construcción de obras civiles en edificaciones

cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.", se le otorgaran 300 Puntos, solicitamos a la entidad aclarar si la experiencia específica de este profesional se debe certificar en contratos de interventoria a edificaciones como (colegios, hospitales, oficinas, etc) o si por el contrario se trata de un error en el documentos, sabiendo que el objeto a contratar en el presente proceso es de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCA GRANDE", agradecemos a la entidad su pronta respuesta a dicha aclaración, buen día.

RESPUESTA 2.

2. El Cuadro de CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL quedara así:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría.	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300

Además se aclara que en numeral 3.4. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA para el caso del Director de Interventoría, se piden únicamente 2 contratos y estos mismos 2 contratos serán tenidos en cuenta para la evaluación y asignación de puntaje, no es necesario adjuntar más contratos. El ajuste se realizara mediante adenda.

COMITÉ TECNICO